



**CONVOCATORIA DE PRESELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL PROGRAMA
DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE
GRADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)
Y
JURIS DOCTOR POR LA STETSON UNIVERSITY COLLEGE OF LAW
(FLORIDA, EE.UU.)
CURSO 2022/2023**

1. Objeto de la convocatoria:

La Universidad de Granada, de acuerdo con lo estipulado en el convenio con la Stetson University College of Law (EE.UU.), convoca cada curso académico dos (2) plazas para la movilidad de estudiantes con matrícula vigente en Grado en Derecho.

En una primera fase, los candidatos serán preseleccionados por una Comisión compuesta por representantes de la Facultad de Derecho que posteriormente, en una segunda fase, deberán concurrir a la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de movilidad para el curso 2023-24. La movilidad prevista en el presente programa consiste en dos años en la Stetson University College of Law de acuerdo con lo establecido en el itinerario acordado entre las partes. El itinerario para los estudiantes de la UGR queda configurado de la siguiente manera:

Año 1	UGR
Año 2	UGR
Año 3	STETSON Curso 2023/2024
Año 4	STETSON Curso 2024/2025





Esta movilidad se registrará por el «Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes» (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 145 (8 de julio de 2019)).

2. Requisitos de los solicitantes en la fase de preselección:

1. Encontrarse matriculado en **2º curso de Grado en Derecho en la Universidad de Granada** durante el curso académico 2022/2023.
2. Acreditación del nivel de **competencia lingüística en inglés equivalente o superior a un C1** (Certificate in Advanced English C1 o puntuación en el examen TOEFL (iBT) entre un 95 a 120 puntos).

De no existir candidatos que acrediten dicho nivel C1, se podrán preseleccionar candidatos que acrediten un nivel inferior, con el compromiso de acreditar dicha competencia lingüística seis meses antes iniciar la movilidad (31 de enero de 2021), convirtiéndose entonces la selección del candidato nominado en definitiva para la UGR.

El listado completo de certificados de idioma admitidos, así como la forma de justificación de la competencia lingüística, se establece según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>

3. Solicitudes:

Las solicitudes, dirigidas al Decano de la Facultad de Derecho, se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP), indicando como destino la Facultad de Derecho.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 28 de septiembre de 2021 hasta las 23:59 del 3 de octubre de 2022.

El formulario de solicitud específico se acompañará de los siguientes documentos:

1. Justificación documental de las **calificaciones** obtenidas en el primer curso de Grado en Derecho incluyendo su calificación media total sobre 10.





2. Presentar un breve **Currículum Vitae** en formato libre (preferentemente Europass) en español, indicando otros méritos que el/la candidato/a considere relevantes (dominio de otros idiomas, cursos realizados, labores humanitarias o de voluntariado, deportivos, culturales, calificación de la prueba de acceso a la Universidad, etc.) –deben acreditarse documentalmente al final del CV.

3. Breve **carta de motivación** en inglés en la que se expliquen las razones por las que se quiere acceder a esta doble titulación internacional –no superior a 400 palabras.

4. Compromiso de cursar durante el primer semestre del curso 2022-2023 la asignatura de Derecho Internacional Público requerido por

4. Criterios de preselección:

En la preselección de los candidato/as se seguirá el siguiente baremo sobre 100 puntos:

- a) calificación del expediente académico: hasta 70 puntos
- b) Currículum Vitae presentado: hasta 10 puntos
- c) Carta de motivación: hasta 5 puntos
- d) Una entrevista personal, realizada en español e inglés , a fin de detectar la aptitud, madurez y motivación del candidato/a para seguir el programa de doble título internacional: hasta 15 puntos.

5. Comisión de preselección:

La Comisión de Selección estará formada por:

- El Decano de la Facultad de Derecho o persona en quien delegue.
- La Vicedecana de Internacionalización en la Facultad de Derecho.
- La coordinadora del programa de doble título internacional con la Stetson University College of Law
- Un titular de la Delegación de estudiantes de la Facultad de Derecho.

6. Resolución:





Finalizado el plazo de presentación y examinadas las solicitudes por parte de la Comisión de Selección, el Decano dictará resolución provisional del resultado del proceso de preselección. Se abrirá un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones. Finalizado ese plazo y resueltas las alegaciones, el Decano dictará resolución definitiva.

La preselección de los candidatos implica la obligación de cursar la materia de Derecho Internacional Público, y de presentar solicitud a la convocatoria correspondiente que haga el Vicerrectorado de Internacionalización para el programa.

La movilidad de este programa se condiciona a la aceptación final del candidato/a por parte de la Universidad de destino.

7. Calendario:

Los plazos de solicitud y resolución se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes: del 27 de septiembre hasta las 23:59 del 3 de octubre.

- Entrevista con la Comisión de selección: 5 de octubre
- Resolución provisional: 6 de octubre
- Alegaciones: hasta el 17 de octubre
- Resolución definitiva: 19 de octubre

8. Resolución de dudas:

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, oriderecho@ugr.es (sobre la documentación a aportar) y a la Profa. Inmaculada Ramos, miramos@ugr.es (sobre el contenido del programa).

9. Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: sl.ugr.es/RGPD Solicitudes Movilidad





STETSON LAW



Granada, 27 de octubre de 2022

Fdo.: José Luis Pérez-Serrabona González

Decano de la Facultad de Derecho

Firma (1): JOSÉ LUIS PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ
En calidad de: Decano/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **AB92A0960A8A9F2267069825C1DD187A**

27/09/2022 - 06:51:56
Pág. 5 de 5